

Corte Penal Internacional transmitirá audiencia sobre Venezuela

La audiencia sobre Venezuela será los días 7 y 8 de noviembre. Tendrá interpretación al español y podrán asistir periodistas y representantes de las ONG.

La Corte Penal Internacional (CPI) sigue la investigación contra el Estado Venezolano por presuntos crímenes de lesa humanidad. Para esta ocasión, la CPI confirmó que en la Audiencia participarán representantes del Estado de Venezuela, la Oficina de Defensoría Pública de las Víctimas de la CPI (OPCV) y el Fiscal General de la CPI, de acuerdo a lo ordenado el pasado 17 de octubre por la Sala de Apelaciones.

Nueva audiencia transmitida

En esta ocasión, la CPI detalló que al audiencia será transmitida virtualmente y que podrán asistir a la sala los periodistas y representante de Organizaciones No Gubernamentales. La sesión contará con interpretación a español, francés e inglés.

En defensa de las víctimas

Las víctimas serán defendidos en la audiencia por la Oficina de Defensoría Pública de las Víctimas de la CPI, que presentó con anterioridad sus observaciones escritas.

También, 2.684 víctimas individuales y 104 familias enviaron 172 documentos a través de la Sección para la Participación de las Víctimas y Reparaciones (VPRS).

Manifestaron que “desean que el Fiscal de la CPI investigue los crímenes de lesa humanidad cometidos en la Situación” y que la decisión de los jueces de la Sala de Cuestiones Preliminares I, autorizando al Fiscal Karim Khan “debería ser confirmada en apelación”.

En esta audiencia todavía no habrá sentencia sobre el caso Venezuela.

La CPI no aceptó la apelación de Venezuela

La Sala de Apelaciones de la Corte Penal Internacional (CPI)

emitió una respuesta en relación con el caso de Venezuela, en la cual dejó en claro que no se aceptó la solicitud de Venezuela para responder a la Fiscalía tras un [recurso de apelación](#) presentado por el Estado.

La CPI no sólo rechazó la apelación, sino que fijó una audiencia importante, para el 6 y 7 de noviembre, para escuchar a las partes involucradas: el Estado y las víctimas o sus representantes legales.

Igualmente señaló que en esta audiencia se abordarán acontecimientos nuevos y complejos que se presentan en la apelación. Además, la Sala de Apelaciones dará la oportunidad a las partes y a los participantes de abordar cuestiones específicas y responder a las preguntas planteadas por la sala.

Acreditación para medios

Para esta audiencia, los periodistas y medios que deseen acreditarse para asistir a la sala deberán enviar un correo a la dirección PublicAffairs.Unit@icc-cpi.int antes del 6 de noviembre.

Con información de Provea y de la CPI (Radio Fe y Alegría